



Exp. n.º 44245/2025 (546291)

PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS Y DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS DEL CONTRATO CONSISTENTE EN LA ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE EQUIPOS DE MEGAFONÍA PARA LAS NUEVAS DEPENDENCIAS DEL ALBERGUE MUNICIPAL.

1. Objeto.

Mediante el presente pliego se definen las condiciones administrativas, económicas y técnicas que regirán la licitación del contrato menor de suministro e instalación de equipos de megafonía, para las dependencias de los nuevos pabellones de emergencias del centro de acogida e inserción para personas sin hogar (Albergue municipal).

2. Presupuesto del contrato y aplicación presupuestaria.

Presupuesto (IVA excluido):	5.550,00,- euros.
IVA 21%	1.165,50,- euros.
Presupuesto base de licitación	6.715,50,- euros, IVA incluido.

Aplicación presupuestaria:

ACS 2311 62501 Equipamiento Centros Municipales de Servicios Sociales.

RC n.º **252140**

Justificación del presupuesto base de licitación.

Se ha atendido a los precios de mercado a la fecha de la licitación.

El precio al que puede ascender este contrato será como máximo de 6.715,50,- euros, IVA incluido.

3. Plazo de ejecución.

Los elementos a suministrar deberán entregarse e instalarse entre los días 1 y 15 de septiembre de 2.025.

4. Lugar de prestación.

CENTRO DE ACOGIDA E INSERCIÓN PARA PERSONAS SIN HOGAR (ALBERGUE MUNICIPAL). C/Alonso V n.º 30 50002 Zaragoza.

5. Responsable del contrato.

El responsable del contrato es la Jefatura de Servicios Sociales Especializados.

6. Condiciones de aptitud para contratar.

Será requisito que las empresas licitadoras tengan capacidad de obrar y la habilitación profesional que corresponda en relación con las prestaciones exigidas en el objeto del contrato.



7. Presentación de las ofertas: plazo, lugar y forma.

Plazo: El plazo de presentación de ofertas será de DIEZ DÍAS naturales contados a partir del siguiente al de la publicación del anuncio en el Perfil del Contratante de www.zaragoza.es finalizando a las 13,00 horas del último día de plazo.

Lugar: Las ofertas se presentarán en formato digital, a través del Registro Electrónico del Ayuntamiento de Zaragoza.

Documentación a presentar por el licitador:

1. Declaración responsable, conforme al modelo que figura como Anexo I.
2. Oferta económica, conforme al modelo que figura como Anexo II.

Condiciones de la oferta.

- Si se presenta en formato electrónico, la documentación exigida deberá presentarse en formato PDF.
- Una vez presentada la documentación, ésta no podrá ser modificada bajo ningún concepto.
- Cada licitador podrá presentar una única proposición en el plazo señalado en el anuncio de licitación.
- La presentación de proposiciones supone por parte del licitador la aceptación incondicional de las cláusulas de esta memoria y la declaración responsable de que reúne todas y cada una de las condiciones exigidas para contratar con el sector público.

8. Criterios de adjudicación de las ofertas:

Criterios de valoración

Oferta económica: hasta 100 puntos

De acuerdo con la fórmula:

$$P = P_{max} \times \sqrt{\frac{B}{B_{max}}}$$

Pmax es la puntuación máxima asignada al precio por el Pliego.

Bmax es la mayor baja ofertada.

B la baja correspondiente al licitador que se valora.

La puntuación que obtiene la oferta que se valora (P) será la resultante de multiplicar la puntuación máxima asignada a la oferta económica por este Pliego (Np), por el valor absoluto (positivo) de la raíz cuadrada del cociente entre la baja correspondiente al licitador que se valora (B) y la mayor baja ofertada (Bmax).

Las ofertas que vayan al tipo de licitación se puntuarán con 0 puntos.

La adjudicación del presente contrato se realizará a la oferta que alcance la mayor puntuación con arreglo al criterio de valoración indicado.

**Ofertas anormalmente bajas:**

Se considerarán, en principio, desproporcionadas o temerarias las ofertas que se encuentren en los siguientes supuestos:

1. Cuando, concurriendo un solo licitador, sea inferior al presupuesto de licitación en más de 25 unidades porcentuales.
2. Cuando concurren dos licitadores, la que sea inferior en más de 20 unidades porcentuales a la otra oferta.
3. Cuando concurren tres o más licitadores, se considerará que una oferta es anormalmente baja cuando su importe económico sea inferior al producto de la media aritmética de las ofertas presentadas por el coeficiente 0,90 calculado con arreglo a la siguiente fórmula:

Si $Of < Of_{media} \times 0,90$ se considerará desproporcionada.

Donde:

Of es la oferta presentada y

Of media es la media aritmética de las ofertas presentadas.

En el análisis de las ofertas se seguirán los criterios fijados en el artículo 149 Ofertas anormalmente bajas de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

9. Plazo de garantía.

Se establece un periodo de garantía de un año desde la firma del acta de recepción de los suministros.

10. Garantías exigidas para contratar.

No se exige garantía definitiva de conformidad con lo establecido en el artículo 153 en relación con el artículo 118 LCSP.

11. Forma de pago del precio.

Mediante la presentación de una única factura, a la finalización de la prestación, expedida por la entidad y conformada por el responsable del contrato.

12. Condiciones especiales de ejecución. No procede.**13. Modificaciones del contrato.** No se prevén.**14. Prescripciones técnicas.**

La sonorización abarcará tres zonas:

- Zona 1: Recepción y planta baja del edificio de atención.
- Zona 2: Planta primera.
- Zona 3: Zona exterior conformada por el patio interior.

El Centro de Control estará en la oficina de admisión del Albergue Municipal.



La máxima potencia por zona será 100 W RMS. Se podrán activar/desactivar zonas a discreción para lanzar mensajes desde micrófonos o reproducir o reproducir mensajes pregrabados o música. Se incluirá módulo BT-CONVERTER para BT.

El presupuesto a ofertar incluirá el cableado, instalación, montaje, configuración y puesta a punto de todo el sistema. Los precios incluirán los cables, conectores, accesorios, soportes, cajas de conexiones y cuantos elementos sean necesarios para la instalación de sistema sonoro.

Zona 1: Recepción y Planta Baja.

Se colocarán como mínimo 5 Altavoces de techo, doble cono 8", con 20W, RMS.

Zona 2: Planta Primera.

Se colocarán como mínimo 5 Altavoces de techo, doble cono 8", con 20W, RMS.

Zona 3: Exteriores.

Se colocarán como mínimo 4 proyectores de Sonido con difusor 30W RMS.

Centro de control.

Ubicado en la oficina de admisión, dispondrá de un rack de megafonía con ruedas, de 12U, 19".

En el rack se dispondrá de los siguientes elementos:

1º Amplificador Multicanal y matricial.

Dispondrá de 5 canales de entrada que puedan asignarse a cualquiera de las 6 zonas de salida con control independiente de volumen.

Reproductor USB/SD y sintonizador digital FM con presintonías y búsqueda automática.

Phantom 48 V en micros 2 y 3 y prioridad de avisos en micro 1 por nivel de señal o cierre de contactos, seleccionables.

Entradas de audio con las conexiones estándar del mercado: XLR, jack y RCA. Conectores de altavoz con terminales roscados, seguros y de fácil conexión. Deberá contar con circuitos de protección de temperatura, sobrecarga y cortocircuito.

2º Micrófono de Megafonía para sobremesa.

Micrófono de Condensador de sobremesa con Tonos Musicales de Aviso y preamplificador.

3º Programador de Mensajes.

Dispondrá de Programador de mensajes, con reproductor de música ambiente y cliente SIP. Dispondrá de función de reloj interno con actualización automática de la hora de verano. Dispondrá de función de reproducción de mensajes pregrabados.

La memoria interna será de un mínimo de 16 GB para ficheros de audio.

Software PC para programación, gestión y transferencia de ficheros de audio a través de red de área local (LAN) e internet.

Protocolo SIP.

10 canales seleccionables desde el panel frontal con control de volumen independiente para música ambiente y mensajes.

Dispondrá de pantalla LCD.

Actualización de software remota o de manera local a través del puerto USB.



4º Convertidor BT, BT-Converter.

El sistema dispondrá asimismo de un módulo BT-Converter.

15. Penalización por retraso en la entrega.

1. El incumplimiento del plazo de entrega y/o instalación por causas imputables al contratista dará lugar a una penalización de 200 euros por cada día completo de retraso. El día completo será el que transcurra desde las 0:00 horas hasta las 23:59 horas del día que se computa.

La penalización operará de manera automática una vez transcurrido el día completo de retraso.

La penalización será descontada del importe de la factura que se emita para el pago del precio.

2. No se considerará en ningún caso que existe retraso si este no es superior a cinco días hábiles contados desde el siguiente a la terminación del plazo de entrega.

Para imponer la penalización será preciso que el servicio gestor previamente reclame la entrega por cualquier medio del que quede constancia, computándose los días de retraso a partir de la fecha de esa reclamación.



ANEXO I. DECLARACIÓN RESPONSABLE.

Declaración responsable del licitador, relativa al cumplimiento de las condiciones de aptitud para contratar Don/doña, con DNI núm., en su propio nombre/ en representación de la empresa, en calidad de (1)....., al objeto de participar en el contrato menor licitado por el Ayuntamiento de Zaragoza CONSISTENTE EN LA ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE EQUIPOS DE MEGAFONÍA PARA LAS NUEVAS DEPENDENCIAS DEL ALBERGUE MUNICIPAL.

Declara bajo su responsabilidad:

- Que ostenta la capacidad de representación de la entidad referenciada.
- Que tiene capacidad de obrar y cuenta con la habilitación profesional necesaria para realizar la prestación, y cumple las condiciones de solvencia expresamente fijadas por el órgano de contratación.
- Que no está incurso en prohibiciones para contratar.
- Que está al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias con la Administración del Estado y con el Ayuntamiento de Zaragoza, y con la Seguridad Social.
- Que cumple con las obligaciones establecidas en la normativa vigente.
- Que, por tanto, reúne todas y cada una de las condiciones de aptitud para contratar con el Sector Público, en los términos previstos en los artículos 65 y siguientes LCSP.

(Lugar, fecha y firma del representante).

(1) Indíquese la representación que ostenta el declarante en la empresa.



ANEXO II. OFERTA

Don/doña, con DNI núm., en su propio nombre/ en representación de la empresa, en calidad de (1).....,

manifiesta:

Primero. — Que, enterado/a del anuncio publicado el día, de, de, referente al procedimiento convocado para la contratación CONSISTENTE EN LA ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE EQUIPOS DE MEGAFONÍA PARA LAS NUEVAS DEPENDENCIAS DEL ALBERGUE MUNICIPAL, licitado por el Ayuntamiento de Zaragoza y teniendo capacidad legal para ser contratista, se compromete con sujeción en un todo a al Pliego de cláusulas administrativas y de prescripciones técnicas que acepta expresamente, a tomar a su cargo la ejecución del contrato referido, cuyo contenido declara conocer y aceptar plenamente, de acuerdo con las siguientes condiciones que se ofertan:

- Oferta económica :

Base imponible: euros.

IVA: euros.

Importe total de la oferta: euros.

(Indíquese en letra y número.)

Segundo. — En la elaboración de esta oferta se han tenido en cuenta las obligaciones derivadas de las disposiciones vigentes, y en particular las aplicables en materia de fiscalidad, protección de datos, protección del medio ambiente, protección del empleo, igualdad de género, condiciones de trabajo, prevención de riesgos laborales e inserción sociolaboral de las personas con discapacidad, y la obligación de contratar a un número o porcentaje específico de personas con discapacidad. Todo ello de acuerdo con lo establecido en el pliego de cláusulas administrativas y de prescripciones técnicas, cuyo contenido declara conocer y acepta plenamente.

(Lugar, fecha y firma del representante).

(1) Indíquese la representación que ostenta el declarante en la empresa.